



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2022-01893609- -NEU-DESP#SDTA - REENCASILLAMIENTO PERSONAL SDTyA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01893609- -NEU-DESP#SDTA del registro de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, el Convenio Colectivo de Trabajo - Ley 3215, el Decreto DECTO-2022-2329-E-NEU-GPN y Acta de fecha 05 de enero de 2023 de la Junta Evaluadora de Concursos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto DECTO-2022-2329-E-NEU-GPN se autorizó y aprobó el llamado a Concurso Restringido de Ascenso por Antecedentes para ocupar un total de veinte (20) puestos vacantes distribuidos en cinco (5) puestos Agrupamiento AT Nivel 5 y quince (15) puestos Agrupamiento AT Nivel 4 en la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas y Recursos Faunísticos y la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, ambas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, en el marco del Decreto N° 2374/12;

Que se procedió de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 2374/12, por el que se aprueba el régimen de Concurso que será de aplicación para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo, hoy Ley 3215 cuya vigencia incluye a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente;

Que en consecuencia, la Junta Evaluadora designada para tal fin, procede a la apertura de sesenta y dos (62) sobres de postulaciones presentadas, estableciendo los criterios de los cuales se fundará para seleccionar los/as postulantes en condiciones de acceder a la promoción;

Que del mismo modo, mediante Acta de fecha 05 de enero de 2023, la Junta Evaluadora del Concurso habiendo evaluado los elementos necesarios, a fin de fijar los criterios, resuelve asignar los cargos concursados, dando por concluido el proceso del mismo;

Que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente cuenta con planta funcional aprobada oportunamente por el Decreto N° 2373/12;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que por lo expuesto y a los efectos de dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo - Ley 3215, resulta pertinente confeccionar la correspondiente norma para asignar los niveles concursados;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE el Acta de fecha 05 de enero de 2023 del registro de la Junta Evaluadora de Concurso, que se detalla en documento **IF-2023-00066684-NEU-ADMRH#SDTA** y que forma parte de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: REENCASÍLLASE a partir del 05 de enero de 2023, al personal perteneciente a la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas y Recursos Faunísticos y la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, ambas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente que se detalla en documento **IF-2023-00068322-NEU-ADMRH#SDTA** y que forma parte de las presentes actuaciones, en los agrupamientos, niveles y funciones que en cada caso corresponda.

Artículo 3º: CONSIDÉRANSE vacantes a partir del 05 de enero de 2023 y hasta su próxima cobertura, dentro de la planta funcional de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, los agrupamientos y niveles resultantes de la asignación de cargos, que a continuación se detallan: quince (15) puestos Agrupamiento AT Nivel 3 y cinco (5) puestos Agrupamiento AT Nivel 4.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente norma, será imputado con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

Artículo 5º: NOTIFÍQUESE la presente norma a través de la Dirección Gestión Convenios, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.